

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución Nº 464/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Jaqueline Yamila CANTEROS, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 464/2018 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 464/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Práctica

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Supervisada, antes de Contabilidad de Costos, a la alumna Jaqueline Yamila CANTEROS, Legajo Nº 10519, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Portuaria.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 673/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior